

ANUNCIO

Aprobada por Resolución de Alcaldía de esta fecha, la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para formación de una Bolsa de Empleo para nombramientos interinos para cubrir necesidades temporales en la categoría de Técnico Medio Ambiente, Tribunal Calificador y fecha realización primer ejercicio, por el presente se procede a su publicación.

Alcañiz, a catorce de julio de dos mil veintidós
La Secretaria,

Finalizado el plazo concedido para presentar solicitudes para la formación de bolsa de empleo para nombramientos como personal interino de Técnico Medio Ambiente para cubrir necesidades temporales, mediante el procedimiento de concurso-oposición, procede de acuerdo con lo establecido en las Bases que rigen la convocatoria aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos y nombramiento de los miembros del Tribunal calificador.

En consecuencia con lo señalado y una vez revisadas las solicitudes presentadas,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que queda como sigue:

ADMITIDOS:

1. Gargallo Bolea, José Miguel
2. Montesa Sieso, Carlos
3. García López, Manuel
4. Prades Alquezar, Roberto Carlos

EXCLUIDOS:

1. Serrano Prades, Sofia No acredita titulación.

2º.- Hacer pública la composición del Tribunal calificador, que quedará integrado por los siguientes:

Presidente Titular: D. Ramón Baquero Oliver

Código de Verificación (CSV): ef240009a680296c55462e08ee03af327192979e	
Nº Referencia: CF22-1633	
URL de Verificación: https://sede.alcaniz.es/carpeta/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
VERONICA TOMAS TORRALBA (Secretaria)	19/07/2022 09:14:31



Presidente Suplente: D^a Irene Soler Grau
Vocal Titular: D. Pascual Cañada Gómez
Vocal Suplente: D. Germán Monforte Esteban
Vocal Titular: D. Carmelo Peralta Roselló
Vocal Suplente: D. Francisco Algás Arnal
Vocal Titular: D^a Esperanza Colmenero_Monleón
Vocal Suplente: D. Cristóbal Ramírez Tena
Vocal Secretario Titular: D. Silvestre Arnas Lasmarías
Vocal Secretario Suplente: D. David Arrufat Andreu

3º.- Conceder un plazo de diez días hábiles para que los aspirantes excluidos puedan subsanar aquellos defectos que sean subsanables.

4º.- Señalar el día 5 de septiembre de 2022, a las 10 horas, para la realización del primer ejercicio de la oposición que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Alcañiz, sito en Plaza España, 1.

Código de Verificación (CSV): ef240009a680296c55462e08ee03af327192979e Nº Referencia: CF22-1633 URL de Verificación: https://sede.alcaniz.es/carpeta/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
VERONICA TOMAS TORRALBA (Secretaria)	19/07/2022 09:14:31

